



PROGRAMA DEL CURSO VIRTUAL

DE-5004 LABORAL II

Prof. Rolando Vega Robert

Nivel de la carrera:	IV año
Créditos	2
Año	2020
Ciclo	II Semestre
Requisitos	DE-3008

Co-requisitos	DE-4011
Horas lectivas	4 hrs (2 hrs de teoría, 2 hrs de práctica)
Horas extra clase semanales:	2 horas
Horas de atención a estudiantes	2 horas semanales: Miércoles de 3 p.m. a 5 p.m.

HORARIO DEL CURSO

Vespertino: Miércoles de 5 p.m a 8:50 p.m.

**Fecha de actualización y revisión del Programa por parte de la Cátedra
y del Profesor del curso:**

Julio 2020



Misión de la Facultad de Derecho¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Visión de la Facultad de Derecho²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

Descripción y justificación

No cabe duda que, en este momento histórico, los supuestos dogmático-jurídicos sobre los cuales se construyó el modelo de ordenación del trabajo subordinado enfrentan una profunda crisis, derivada de las aceleradas transformaciones en las estructuras productivas y en el sistema empresarial, que han traído consigo la introducción de nuevas tecnologías y formas de organización de la producción, del capital y del trabajo.

Las políticas de globalización económica, las importantes transformaciones de los Estados sometidos a programas de ajuste estructural, los tratados de libre comercio, la influencia de los pronunciamientos de la Sala Constitucional y el auge en el tratamiento académico de los temas, son tan solo algunos de los factores que inciden decisivamente en nuestro sistema de relaciones laborales.

Esa tensión entre la realidad socio-económica y la jurídica produce la necesidad de replantear la función tradicional del Derecho del Trabajo con el objetivo de ofrecer respuestas a las nuevas necesidades de protección de las personas trabajadoras, que sean coherentes con sus principios básicos y obliga a quienes operan con esta disciplina jurídica, en buena parte por el desfase de la legislación, a mirar con nuevos ojos sus normas y principios más arraigados y a pasar muchos de ellos por el tamiz de la flexibilización. Por ello, la tutela de los intereses del trabajo se muestra hoy mucho más compleja y difícil y, por ello, no puede ser contemplada mediante una solución simplista y estática, no adaptable a las circunstancias de cada caso.

Este segundo curso constituye el último contacto que el estudiante tendrá durante la carrera con el Derecho Laboral Individual y, por lo tanto, complementa lo estudiado en el primero y pretende instituirse en un espacio para reflexionar acerca de la disciplina jurídico-laboral en ese contexto de crisis y aspira a ofrecer un panorama global de los aspectos teóricos y prácticos que plantea el derecho individual del trabajo, el de la seguridad social y, por supuesto, el procesal laboral de cara a los desafíos y resultados que ya se presentan con su más reciente Reforma a poco más de tres años.

A través del desarrollo de la teoría general del proceso, así como el análisis de los procesos jurisdiccionales en sede laboral, se pretende que el estudiante integre los conocimientos necesarios para desempeñarse como administrador de justicia o litigante en el futuro ejercicio de la profesión.

Por la naturaleza de los temas que se abordan en este segundo curso, permite a los futuros profesionales en Derecho hacer un abordaje del no solo a nivel teórico sino también práctico, sobre los derechos y obligaciones derivadas de los contratos de trabajo y de la seguridad social. Amén de hacer

1 Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

2 Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.



un amplio recorrido por los temas procesales y los tipos de casos bajo los cuales se pueden hacer reclamos en la jurisdicción laboral, o en la jurisdicción Contencioso-Administrativa como es caso del empleo público, lo que permite la asimilación del conocimiento de los conceptos teóricos estudiados en el primer curso, mediante estrategias metodológicas activas que promuevan la puesta en práctica de dicho conocimiento.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Comprender, desde una perspectiva práctica, los principales temas del Derecho Individual del Trabajo, sus instituciones básicas y su régimen normativo.
- 2.- Comprender, desde una perspectiva teórico-práctica, los principales elementos de nuestro sistema de Seguridad Social.
- 3.- Brindar una visión práctica y crítica de los principales institutos procesales del derecho procesal laboral a la luz de la Reforma por Ley No. 9343 de 25 de julio del 2017.
4. Analizar el papel del Ministerio de Trabajo en desarrollo de las relaciones laborales a la luz de la Reforma por Ley No. 9343 de 25 de julio del 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Del primer objetivo general:

- a. Identificar las diferencias y similitudes en el régimen normativo aplicable en las relaciones de empleo privado y de empleo público, en relación con la extinción de los contratos de trabajo.
- b. Identificar los plazos generales y especiales de prescripción para aplicar sanciones disciplinarias y para reclamar derechos laborales en el sector privado y en el público.
- c. Conocer la nueva normativa procesal laboral.

2.- Del segundo objetivo general:

- a. Conocer el origen y cobertura el funcionamiento institucional de la seguridad social en Costa Rica.
- b. Identificar las obligaciones de las personas trabajadoras y de los empleadores a la luz de las normas de la seguridad social en el sector privado y en el público.
- c. Identificar los derechos de las personas trabajadoras y de los empleadores a la luz de las normas de la seguridad social vigente en Costa Rica.
- d. Identificar la población no trabajadora que está protegida por la seguridad social y los regímenes aplicables.
- e. Conocer los alcances de la Ley de Protección al Trabajador.

3.- Del tercer objetivo general:

- a. Identificar los principales cambios introducidos por la Ley No. 9343 en la legislación procesal laboral.
- b. Identificar el trámite correcto en los procesos ordinarios y en los procesos especiales, a la luz de la Ley No. 9343.
- c. Identificar el procedimiento en los procesos colectivos de carácter jurídico, los de carácter económico y social, así como la calificación de huelga a la luz de la reforma al Código de Trabajo por la Ley No. 9343.



- d. Conocer el régimen de nulidades establecido en la reforma al Código de Trabajo con la Ley No. 9343.
- e. Conocer y aplicar los principios procesales establecidos en la Ley No. 9343.
- f. Identificar y aplicar el régimen probatorio establecido en la Ley No. 9343.
- g. Conocer y aplicar las formalidades y contenidos de las sentencias en el marco de la Ley No. 9343.
- h. Identificar las formas anormales de terminación de los procesos y procedimientos.
- i. Conocer y aplicar las formas de corrección y los medios de impugnación contenidos en la Ley No. 9343.
- j. Conocer el trámite de los procesos de ejecución y los casos que se tramitan bajo ese proceso, todo a la luz de la Reforma por Ley No. 9343.

4.- Del cuarto objetivo general:

- a. Conocer las competencias y el papel histórico que ha tenido el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social en el desarrollo del Derecho Laboral individual y colectivo y en la Ley No. 9343.
- b. Identificar las competencias que se le atribuyen al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social en la Ley No. 9343.
- c. Identificar las competencias del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de los procesos de conciliación y arbitraje conforme a la Ley No. 9343.
- d. Identificar los cambios de competencias de los órganos jurisdiccionales según la Ley No. 9343.
- e. Identificar las omisiones y debilidades en la ley No. 9343 que afectan el cumplimiento de sus objetivos,
- f. Identificar los vacíos normativos en la No. 9343 que han sido subsanados por la jurisprudencia de la Sala Segunda a partir de la vigencia de este cuerpo normativo.
- g. Analizar la línea jurisprudencial de la sala segunda sobre el tema de fueros y reclamación por discriminación de algún tipo según la Ley No. 9343.

Contenidos

El curso se compone de tres unidades temáticas, divididas en XI temas. La primera unidad temática finaliza el estudio del Derecho Individual de Trabajo, iniciado en el curso de Derecho Laboral I, con la terminación de los contratos de trabajo y la prescripción. La segunda unidad temática comprende el tema de seguridad social. La tercera y última unidad temática estudia el derecho procesal del trabajo.

I PARTE DERECHO INDIVIDUAL DE TRABAJO

TEMA I. LA EXTINCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Formas de extinción o terminación del contrato de trabajo en el Sector Público o en el Sector Privado
 - 1.1 La extinción por voluntad de la persona trabajadora.
 - i. Sin causa justificada: la renuncia o dimisión y el abandono.
 - ii. Por causa justificada: la noción de despido indirecto.
 - 1.2 La extinción por voluntad patronal: el despido.
 1. Concepto, naturaleza y clasificaciones.
 2. La libertad de despido y sus límites: los fueros especiales:



- i. El fuero de protección a la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.
 - ii. El fuero sindical.
 - iii. El fuero de protección a la persona denunciante de hostigamiento sexual.
 - iv. El despido de la persona trabajadora adolescente.
 - v. La prohibición de despido discriminatorio: edad, género, etnia y religión, preferencia sexual, etc.
2. El despido disciplinario:
- a) Concepto y naturaleza.
 - i. Las justas causas de despido en el ordenamiento jurídico costarricense en el sector público y privado.
 - ii. Principios sustanciales que rigen el despido disciplinario.
 - iii. Despido y debido proceso. La carta de despido y el acto administrativo: contenido.
3. La extinción por mutuo acuerdo: el finiquito y sus efectos legales (requisitos según jurisprudencia de la Sala Segunda.) y la conciliación en sede privada versus el principio de irrenunciabilidad.
4. La extinción por causas objetivas: ineptitud, inidoneidad, cumplimiento del plazo o del objeto del contrato, por condiciones expresamente previstas en el contrato, fuerza mayor, jubilación, invalidez (sus efectos para la persona trabajadora) y muerte.
5. Las consecuencias de la extinción del contrato de trabajo sin justa causa y sin debido proceso (cuando corresponda):
- i. La reinstalación: sector público y en el sector privado.
 - ii. El preaviso.
 - iii. El auxilio de la cesantía.
6. La indemnización de daños y perjuicios. El daño moral.

TEMA II. LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA LABORAL

1. Generalidades:
 - a) Concepto.
 - b) Presupuestos.
 - c) Modalidades.
 - d) Interrupción y suspensión.
2. Aplicación Supletoria del Código Civil.

II PARTE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA III. LA SEGURIDAD SOCIAL

1. El derecho fundamental a la seguridad social:
 - a) Orígenes
 - b) Concepto:
 - c) Prevención: seguridad e higiene.
 - d) Cobertura de riesgos de trabajo.
 - e) Principios rectores de la seguridad social.
2. Las fuentes del derecho de la seguridad social.
3. La gestión de la seguridad social: la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - a) Afiliación, cotización y recaudación.
 - b) Las potestades de la Caja Costarricense de Seguro Social.
4. Responsabilidades patronales en materia de seguridad social.
5. Infracciones y sanciones en materia de seguridad social.



6. Contingencias protegidas y prestaciones de la seguridad social costarricense.
 - a) La asistencia sanitaria.
 - i. Prestaciones por enfermedad
 - ii. Prestaciones por maternidad
 - iii. La pensión o jubilación: invalidez, vejez y muerte.
 - iv. Las pensiones no contributivas.
 - v. La Ley de protección al trabajador: Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Superintendencia de Pensiones.

7. LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS DEL TRABAJO

1. Conceptos fundamentales:
 - a) Accidente de trabajo.
 - b) Enfermedad laboral.
2. Los principios generales del seguro de riesgos de trabajo.
3. La gestión del seguro de riesgos de trabajo: el Instituto Nacional de Seguros.
 - a) Afiliación, cotización y recaudación.
 - b) Las prestaciones del seguro de riesgos de trabajo.

III PARTE

CONFLICTO LABORAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

TEMA V. LOS CONFLICTOS LABORALES

1. Concepto.
2. Clasificación:
 - a) Según el número de sujetos: conflictos individuales, conflictos colectivos y conflictos plurales.
 - b) Según el objeto: conflictos jurídicos y conflictos de intereses.
 - c) Según los sujetos involucrados: conflictos obrero-patronales, conflictos inter-obreros, conflictos intersindicales, conflictos entre patronos y el Estado, etc.
3. Competencia jurisdiccional para el trámite y resolución: laboral o administrativo

TEMA VI. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: EL MINISTERIO DE TRABAJO

1. La estructura orgánica y la competencia de sus órganos.
2. La inspección del Trabajo y su papel para la tutela de personas trabajadoras protegidas por fueros especiales.
3. El papel de la Inspección del Trabajo en las infracciones a las leyes de trabajo y seguridad social, en los recursos de casación en interés del ordenamiento jurídico.

TEMA VII. MECANISMOS INSTITUCIONALES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES

1. La conciliación y el arbitraje en sede administrativa.
 - a) Los órganos competentes.
 - b) Las partes.
 - c) El procedimiento.
 - d) Los efectos.
2. La intervención jurisdiccional: el proceso laboral: concepto de proceso y procedimiento.
3. La función social del proceso laboral.
4. Los principios generales del derecho procesal laboral:
 - a) Principios que condicionan el debido proceso: legalidad, imparcialidad, doble instancia, gratuidad y publicidad.



- b) Principios que conforman el debido proceso: igualdad procesal, contradictorio, dispositivo, oficiosidad, buena fe, veracidad, aportación y vinculación a la actividad de las partes.
 - c) Principios de carácter técnico-procesal: oralidad, inmediación, celeridad, concentración, eventualidad e informalismo.
- 5. Extensión y límites de la jurisdicción de trabajo:**
- i. Competencia genérica de los órganos jurisdiccionales laborales. La competencia por razón de la materia y la competencia internacional.
 - ii. Competencia específica del órgano jurisdiccional laboral: cuantía, territorio y conexión.
 - iii. Los conflictos de competencia.
- 6. Las partes en el proceso laboral:**
- i. Capacidad y legitimación.
 - ii. Pluralidad de partes: litisconsorcio, intervención, sustitución, sucesión, tercería y coadyuvancia.
 - iii. Poderes y deberes de las partes.
 - iv. La representación y sus reglas en materia laboral: los representantes gremiales.

TEMA VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA LABORAL

1. Concepto, finalidad y características.
2. El arraigo.
3. El embargo.
4. La suspensión del acto administrativo y reinstalación.

TEMA IX. EL PROCESO ORDINARIO LABORAL:

1. Pretensiones que se tramitan en la vía ordinaria.
2. Las fases o etapas típicas del proceso ordinario:
 - 2.1 Fase Preliminar
 - a) La fase de iniciación: demanda, emplazamiento, contestación y excepciones.
 - b) La fase probatoria: ofrecimiento, admisibilidad, evacuación y prueba oficiosa. Señalamiento de audiencia: regla de principio Fase preliminar: actuaciones (Artículos 512 y 517 CT) y Fase Complementaria o de juicio: procedimiento. (Artículos 512 y 518 CT)
3. Procesos ordinarios de seguridad social: reglas (Artículo 538 CT)

TEMA X. LOS PROCESOS ESPECIALES:

1. El proceso de menor cuantía.
2. Protección de fueros especiales y tutela del debido proceso.
3. Distribución de prestaciones de personas trabajadoras fallecidas.
4. Autorizaciones.
5. Procedimiento para la restitución de trabajadores que sufrieron riesgos del trabajo.

TEMA XI. LA SENTENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

1. La sentencia y sus requisitos.
2. Las formas anormales de terminación del proceso. (sentencia anticipada, artículos 506 a 511 CT)
3. Repercusiones económicas del proceso: intereses, adecuación, salarios caídos y costas.
4. Ejecución de sentencia: Los sujetos de la ejecución.
5. La ejecución provisional.
6. Presupuestos de la ejecución.
7. El trámite de ejecución:
 - a) Ejecución de sumas líquidas.
 - b) Ejecución de condena genérica.
 - c) Ejecución de condena de dar, hacer o no hacer.



8. Medios para hacer efectiva la ejecución: embargo y remate.

TEMA XII. CORRECCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

1. Adición, aclaración y corrección de errores materiales.
2. Medios de impugnación
3. Recursos de apelación y casación: plazos y trámite.
4. Recurso de revisión: plazos y trámite.

TEMA XIII. SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS JURÍDICOS, INDIVIDUALES O COLECTIVOS MEDIANTE ÁRBITROS ESPECIALIZADOS

1. Generalidades del Arbitraje
2. Requisitos para ser Arbitro (a)
3. Procedimiento arbitral
4. Honorarios
5. Sentencia arbitral
6. Medios de impugnación, plazo para hacerlo y órganos competentes. Límites a esta competencia.

Metodología Virtual:

La metodología será virtual, con una interacción del 100% en el entorno virtual universitario. Para lo cual se utilizará la plataforma METICS, es responsabilidad del estudiante gestionar su usuario y contraseña. Las sesiones virtuales serán intercaladas, con sesiones asincrónicas y sincrónicas.

Podrán utilizarse de forma complementaria otras plataformas virtuales que sean accesibles a todos, además de los correos electrónicos y cualquier otra que se defina de común acuerdo entre el profesor y los estudiantes. Por ejemplo, zoom, skype, Whatsapp etc.

Es importante que esclarecer que conexión asincrónica es aquella que se establece de manera diferida en el tiempo, es decir, cuando no existe coincidencia temporal. Esta sesión el y la estudiante podrán ingresar a la plataforma gestionando su propio tiempo, siempre y cuando lo haga **antes de la sesión sincrónica más cercana**. En esta sesión el estudiante deberá interactuar con las lecturas y ejercicios propuestos.

En la sesión sincrónica, que es el intercambio de conocimiento por la internet en tiempo real. El estudiante recibirá instrucciones mediante la plataforma para este tipo de conexión. Esta clase se hará el horario correspondiente con la matrícula que realizó el estudiante en este caso el horario nocturno. El estudiante deberá conectarse de forma puntual y se tomará asistencia aplicando el reglamento universitario.

La aplicación de técnicas didácticas que se incluirán en las clases favorece la asimilación de conceptos, definiciones, reglas, y principios. La didáctica del curso está orientada a que el estudiante desarrolle una metodología razonada, clara, sencilla y participativa. No se trata, de una aplicación mecánica de los contenidos, sino más bien del desarrollo de una actitud crítica y analítica hacia él o ella misma y hacia el conocimiento, como proceso y producto. Todos los estudiantes deberán hacer una exposición de máximo 15 minutos sobre el tema de su investigación que formará parte de los contenidos del curso. El profesor calendarizará oportunamente las fechas correspondientes.

El profesor definirá la metodología para el desarrollo de cada contenido del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas. En el caso particular, habrá una combinación de las distintas metodologías tratando de dar énfasis en las clases de participación activa, ya sean sincrónicas o asincrónicas.



A continuación, se detalla la estructura base por clase la cual podrá ser ajustada por el profesor según su criterio y conforme al desarrollo del curso.

Objetivo general del curso	Estrategia didáctica
Comprender, desde una perspectiva práctica, los principales temas y problemas del Derecho Individual del Trabajo, sus instituciones básicas y su régimen normativo.	<p>Exposición magistral de temas fundamentales</p> <p>Simulación de trámite y resolución de procesos judiciales laborales.</p> <p>Trabajos de Investigación. (Mapas conceptuales)</p> <p>Elaboración de Glosarios, Guías o Cuestionarios</p> <p>Análisis de casos y jurisprudencia</p>
Comprender, desde una perspectiva teórico-práctica, los principales elementos de nuestro sistema de Seguridad Social.	<p>Intervención de conferencias externa</p> <p>Simulación de trámite y resolución de procesos judiciales laborales.</p> <p>Estudio y análisis de textos; comentario de textos</p> <p>Elaboración de cuestionarios</p> <p>Análisis de casos</p>
Brindar una visión práctica y crítica de los principales temas y problemas de la materia procesal laboral y su reciente reforma.	<p>Foros críticos sobre la Reforma Procesal Laboral</p> <p>Exposición magistral de temas fundamentales</p> <p>Simulación de trámite y resolución de procesos judiciales laborales: ordinarios, fueros, riesgos e infracción a las leyes de trabajo.</p> <p>Análisis de casos</p>

Ofrecer una visión amplia del papel del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de la legislación laboral, antes del 25 de enero de 2016 y a partir de esa fecha con la Ley No. 9343 de 25 de enero de 2016.

Este objetivo general se desarrollará:

Mediante exposición magistral sobre competencias del MTSS y principales cambios introducidos con la Ley No.9343 de 25 de enero de 2016



Trabajo de grupos sobre requisitos y procedimientos de conciliación y de arbitraje en el MTSS, en procesos individuales y en colectivos, con guía del docente

Análisis de grupos sobre causas y procedimiento para sancionar por infracción a las leyes de trabajo y de seguridad social.

EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
Evaluaciones teórico-prácticas: Examen Parcial: 20% Examen final acumulativo: 30%)	50%
Participación en clase y comprobaciones de lectura orales	10%
Componente práctico: Tramitación de diferentes procesos; y/o elaboración y participación de actos procesales	20%
Componente investigativo: Elaboración de glosarios de doctrina, legislación y jurisprudencia; guías temáticas; estudios de jurisprudencia; ensayos o comentarios de la materia en general y sobre temas noticiosos; resolución de casos prácticos en clase o extra clase.	20%
Total	100%

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa. Igualmente, el Profesor del curso podrá incluir bibliografía adicional a la indicada en el Programa y que considere pertinente para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.

En lo posible el Profesor brindará algunas lecturas o presentaciones que tenga a disposición. Es responsabilidad de cada estudiante procurarse los materiales de estudio a través de las bibliotecas y centros de documentación virtuales.



Los objetivos de evaluación de la Cátedra seguirán los siguientes criterios:

Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación	Evaluaciones recomendadas por tema
Comprender, desde una perspectiva práctica, los principales temas y problemas del Derecho Individual del Trabajo, sus instituciones básicas y su régimen normativo.	Constatar que el estudiante es capaz de aplicar los principales temas del Derecho Individual del Trabajo y sus procesos.	El estudiante conoce, analiza y aplica las diferentes formas de terminación contractual. El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principales procesos y procedimientos laborales.	Análisis de casos Simulación y tramitación de procesos judiciales Asistencia a una audiencia y revisión de expediente judicial Evaluación teórico-práctica
Comprender, desde una perspectiva teórico-práctica, los principales elementos de nuestro sistema de Seguridad Social.	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los principales elementos de nuestro sistema de seguridad social	El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principales elementos del sistema de seguridad social y los regímenes de invalidez, vejez, muerte, enfermedad y maternidad que rige la Caja Costarricense de Seguro Social.	Análisis de casos Simulación y tramitación de procesos judiciales Evaluación teórico-práctica
		El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principales elementos de la normativa que regula la prevención y atención de riesgos y enfermedades de trabajo	Análisis de casos Simulación y tramitación de procesos judiciales Evaluación teórico-práctica



Brindar una visión práctica y crítica de los principales temas y problemas de la materia procesal laboral y su reciente reforma.	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los principales temas procesales en materia laboral y las innovaciones que aporta la Reforma Procesal Laboral	El estudiante conoce, distingue y aplica los principales temas procesales en materia laboral y sus reformas.	Simulación y tramitación de procesos judiciales Asistencia a una audiencia y revisión de expediente judicial
Ofrecer una visión amplia del papel del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de la legislación laboral, antes del 25 de enero de 2016 y a partir de esa fecha con la Ley No. 9343 de 25 de enero de 2016.	Verificar que el estudiante conoce y aplica correctamente las competencias del MTSS	El estudiante conoce, distingue y aplica en forma correcta las competencias del MTSS en el ámbito administrativo y judicial a la luz de las reformas del C.T.	Tramitación de procesos por infracción a las leyes de trabajo y de seguridad social y simulación de audiencia judicial

Condiciones específicas de evaluación

1. La ausencia injustificada en la presentación de los ejercicios prácticos y de los trabajos de investigación implica la pérdida del porcentaje total asignado.
2. Todos los trabajos serán presentados siguiendo las siguientes especificaciones:
 - Formato Word.
 - Tamaño 11 tipo Arial.
 - Espaciado: 1,5
 - Las notas al pie de página deben ser de letra tamaño 10.
 - Formato de Citación: Turabian, 2010 Harvard Law School.
3. Todo plagio implica la pérdida automática del curso, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario respectivo.

Bibliografía General

I PARTE

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Tema I: Formas de extinción o terminación del contrato de trabajo.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada, pp. 519 a 533.

AEBERHARD-HODGES, Jane (1996). Jurisprudencia reciente sobre el acoso sexual en el trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, vol. 115, N.º 5, 543-581.



BARBADO, Patricia (2004). El acoso psicológico en el ámbito laboral ("mobbing"). Su tratamiento en la jurisprudencia española. *Revista Jurisprudencia Argentina*, Buenos Aires: tomo 2004-IV, fascículo 4, 27 de octubre, s.n.p.

BARRANTES RAMÍREZ, Mariamarta (2005). Notas sobre el daño moral en materia laboral a propósito de una sentencia de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia. *Revista de la Sala Segunda*, San José: 1, diciembre, 15-24.

CHACÓN, ALFONSO. Debido proceso en el empleo público. (2015). San José: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

GARCÍA NINET, José Ignacio (1992). Ofensas verbales o físicas al empresario o a otras personas del entorno empresarial. En Gabinete de documentación y publicaciones de ACARL (edición coordinada por), *Estudios sobre el despido disciplinario*, Madrid: ACARL: Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales, pp. 189-235.

PASCO, Mario. "Características del proceso laboral: La oralidad". En Revista N° 2 de la Sala Segunda, San José, 2006

VARGAS CHAVARRÍA, Eugenio (2007). *El despido (con jurisprudencia)*. San José: Investigaciones Jurídicas, S. A., segunda edición, 240 pp.

RODRÍGUEZ COPÉ, M^a Luisa (2004). Ejercicio abusivo del poder empresarial y acoso moral: el exceso de trabajo. STSJ de Cataluña de 29 de enero de 2004. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada.

VEGA ROBERT, Rolando. El despido radicalmente nulo. Comentario al Voto 2170-93 de la Sala Constitucional. *Revista Iustitia* N° 78

VEGA ROBERT, Rolando. Nulidad del despido y reinstalación en el derecho costarricense. *Revista Iustitia* N° 164-165

VEGA ROBERT, Rolando. "El despido discriminatorio de las trabajadoras embarazadas". IJSA

Tema II: La prescripción en materia laboral.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada, pp.520-533.

CARRO ZÚÑIGA, Carlos y CARRO HERNÁNDEZ, Adriana (2007). *Derecho Laboral Costarricense*, Tomo I, Segunda Edición, Editorial Juricentro, San José, p.147-158.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.776 a 777.

VARGAS CHAVARRÍA, Eugenio (1996). *Vacaciones y aguinaldo*. San José: Investigaciones Jurídicas, S.A., cuarta edición, pp. 23-32.

II PARTE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema III: Seguridad Social

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel-Carlos (1992). El derecho constitucional del trabajador a la seguridad en el trabajo. *Actualidad Laboral. Publicación semanal técnico-jurídica del Trabajo y la Seguridad Social*, Madrid: 4, del 27 de enero al 2 de febrero, 37-44.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada. Pp. 1099 a 1180.

MIRANDA, Guido. La Seguridad Social en Costa Rica

TORTUERO, José Luis. "Los sistemas de pensiones en Europa y Latinoamérica: Realidades, expectativas e ideas para un debate". En: *Revista de la Sala Segunda* N° 3, San José, 2006

Tema IV: La protección frente a los riesgos del trabajo



GALA DURÁN, Carolina (2005). La consideración del acoso moral o “mobbing” como accidente de trabajo. Comentario a la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Girona de 23-9-2003 (AS 3434). *IUSLabor, revista electrónica*, Barcelona: 1, s.n.p.

OLARTE ENCABO, Sofía (2005). Acoso moral y enfermedades psicolaborales: un riesgo laboral calificable de accidente de trabajo. Progresos y dificultades. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada: 80, 65-94.

III PARTE

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Tema V: Los conflictos laborales

AMORETTI OROZCO, Luis Héctor (2007). *Los conflictos colectivos de carácter económico y social y sus medios de solución en el Derecho costarricense*. San José: Escuela Judicial, pp. 270-290.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.715-720.

Temas VI: Mecanismos institucionales de solución de los conflictos laborales

Tema VII: Medidas cautelares en materia laboral y, Tema VIII: El proceso ordinario laboral.

AMORETTI OROZCO, Luis Héctor (2007). *Los conflictos colectivos de carácter económico y social y sus medios de solución en el Derecho costarricense*. San José: Escuela Judicial, pp. 314-319.

APARICIO TOVAR, Joaquín y RENTERO JOVER, Jesús (1998). El juez laboral, imparcial, pero no neutral. *Revista de Derecho Social*, Albacete: 4, octubre-diciembre, 53-66.

BAYLOS GRAU, Antonio Pedro (1994). La igualdad de las partes en el proceso laboral y la tutela judicial efectiva. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 107-130.

BRIONES, Erick. “Infracciones laborales en la RPL”. Ijsa, San José, 2016

DE BUEN L., Néstor (1988). *Derecho procesal del Trabajo*. México: Editorial Porrúa, S. A., pp. 91-110.

MORALES SALDAÑA, Hugo Italo (2005). La conciliación laboral. En Patricia Kurczyn Villalobos (coordinadora), *Derecho Social. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 267-275.

RODRÍGUEZ CRESPO, M^a José (s.f.). Los procedimientos autónomos de solución de conflictos y el derecho de tutela judicial efectiva. En especial, la conciliación como trámite previo al proceso. *RIPJ, Revista internauta de práctica jurídica*, Valencia: 14, s.n.p.

RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, Miguel (2003), Indisponibilidad de los derechos y conciliación en las relaciones laborales. *Temas laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social*, 70 (ejemplar dedicado a: Mediación y arbitraje en los conflictos laborales en homenaje al profesor Manuel Alonso Olea), 23-42.

CARNELUTTI, Francesco (1952). *Estudios de derecho procesal* (Santiago Sentís Melendo, traductor). Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América, vol. I: doctrinas generales, pp. 201-245 [Función del proceso de trabajo. Tb. *Rivista di diritto processuale civile*, I, 1930: 109 y ss].

GIMENO SENDRA, Vicente (1996). El derecho a un proceso laboral con todas las garantías. En *Cuadernos de Derecho Judicial. El proceso laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, pp. 329-352.

MAIRAL JIMÉNEZ, Manuel (1995). La igualdad de las partes en el proceso laboral. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada: 34, 49-86.

PASCO COSMÓPOLIS, Mario (1997). *Fundamentos del derecho procesal del trabajo*. Lima: aele, segunda edición, pp. 37-84.

SAPPPIA, Jorge (2002). *Justicia laboral y medios alternativos de solución de conflictos colectivos e individuales del trabajo*. Lima: Oficina Internacional del Trabajo, 20 pp.



SOTO ÁLVAREZ, Jorge Mario (2006). *La reforma procesal laboral en Costa Rica*. La Habana: III Encuentro Internacional "Justicia y Derecho", pp. 12.

TENA SUCK, Rafael (2005). Comentarios jurisprudenciales sobre la carga de la prueba en el despido. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, México, D. F.: 1 (Constitución y la nueva cuestión social), julio-diciembre, 195-204.

VARELA Julia-ARTAVIA-Sergio-PICADO Carlos. MANUAL DE LOS PROCESOS LABORALES, 2 edición, editorial Jurídica Faro, 2ª edición, 2018, 353 páginas.

VARELA Julia-MONTENEGRO Lourdes (2017) GUIA PRÁCTICA DE LOS NUEVOS PROCESOS LABORALES (FLUJOGRAMAS), <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

OLASO Jorge ESQUEMA SISTEMÁTICO DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y NORMAS CONEXAS, ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL, PRESCRIPCIÓN EN MATERIA DE INFRACCIONES, EL PROCESO DE AUDIENCIAS PREVISTO EN LA REFORMA LABORAL, ES LA FLEXIBILIDAD LABORAL UN CONCEPTO INDETERMINADO, CONSEJOS PARA LA PRÁCTICA DE EMBARGOS EN MATERIA LABORAL (2018), localizable en la siguiente dirección <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

SOTO Mario EL PROCESO ORDINARIO EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL (Artículo), LA CARTA DE DESPIDO EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL, (2018) ubicados en <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

OLASO Jorge-SOTO Jorge Mario PROTECCIÓN EN FUEROS ESPECIALES Y TUTELA DEL DEBIDO PROCESO (2018), <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

GROSSI Andrés EL PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE PERSONAS QUE SUFRIERON UN RIESGO Y REINSTALACIÓN DE ORIGEN LEGAL, A LA LUZ DE CÓDIGO DE TRABAJO REFORMADO, (2018) <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

VEGA ROBERT, Rolando. "Recurso de Casación en la RPL"

VEGA ROBERT, Rolando. Columnas "Diálogos sobre Justicia", Diario Extra

VARIOS AUTORES. "Oralidad en la práctica". Ijsa, San José, 2017

Tema IX: Los procesos sumarios y especiales

CASTRO MÉNDEZ Mauricio (2005). Los procedimientos de protección de fueros especiales y el juzgamiento de infracciones a las leyes laborales. En Víctor Morales Vargas (editor), *Ensayos sobre la Reforma Procesal Laboral en Costa Rica*. San José: Oficina Internacional del Trabajo, 165-199.

VEGA ROBERT, Rolando. "Procesos laborales especiales en la RPL", en Memorias del V Congreso Internacional de Derecho Procesal", San José, 2016

VEGA ROBERT, Rolando. "La tutela de los fueros especiales". En: Revista Nº 1 de la Sala Segunda de la Corte, San José, 2005

Tema X: El procedimiento de ejecución de sentencia o arreglo incumplido

FERNÁNDEZ LÓPEZ, María Fernanda (1994). El derecho a la ejecución de las sentencias: procesos de despido y de conflictos colectivos. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 355-378.

NEVADO FERNÁNDEZ, María José y CABERO MORÁN, Enrique (1994). Ejecución de sentencias laborales y tutela judicial efectiva. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 317-354.

Bibliografía adicional:

El profesor del curso podrá agregar bibliografía adicional, materiales en general y presentaciones, según su criterio y en correlación con los objetivos del curso.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Derecho

